

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de lo establecido por la resolución de 7 de abril de 2025, de la Conselleria de Sanidad, por la que se convocan subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2025. (DOGV. nº 10098, de 30/04/2025).

Vistos los requisitos establecidos en el resuelvo 4 y la documentación exigida en el resuelvo 7, de citada Resolución de la Conselleria de Sanitat.

Considerando el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Considerando el resuelvo 7, apartado 4 de la mencionada Resolución, que dispone que **“Cuando la solicitud no reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o no se acompañe la documentación exigida se le requerirá, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a la persona interesada, de acuerdo con el artículo 45.1 b) de la citada Ley 39/2015, para que en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe la documentación necesaria con la advertencia de que, si no lo hiciese, se archivará su solicitud sin más trámite.”**

Los anexos requeridos deben estar correctamente cumplimentados en su totalidad y firmados cuando así se refiera en el documento.

*“Las solicitudes de documentación se publicarán en la página Web de la Conselleria de Sanitat”.*

Por ello, se requiere a las entidades relacionadas en el Anexo II la presentación de la documentación señalada en el Anexo I, para la subsanación de las solicitudes presentadas.

Se concede un plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en la página web [www.san.gva.es](http://www.san.gva.es) en la Conselleria de Sanidad, para que las entidades relacionadas en el Anexo II remitan la documentación requerida, conforme a lo establecido en dicho Anexo, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES**

## ANEXO I

**LISTADO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2025, DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS PARA EL EJERCICIO 2025.**

### ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

1	(Anexo I) *Solicitud de subvenciones en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (No presentada, falta de firma, falta marcar datos, importes incorrectos, consulta interactiva no marcada, no se aporta el documento...)
2	Identificación del centro/programa/servicio a subvencionar (Anexo II)*.
3	Presupuesto desglosado 2025 (Anexo IV)*.
4	Memoria explicativa de las actividades a realizar en 2025.
5	Relación equipo profesional debidamente cumplimentado y firmado (personal y horas por semana) (Anexo III)*
6	Certificado entidad bancaria y alta de terceros (Sólo en caso de modificación o nuevas entidades)
7	Estatutos, en que conste expresamente el ámbito y la inexistencia de ánimo de lucro (sólo en caso de modificación o nuevas entidades).
8	Memoria de las actuaciones desarrolladas en 2024 (si no hubieran sido beneficiarios de subvenciones)
9	Certificación acreditativa, en su caso, de exención del IVA. (Sólo en el caso de ser nuevas entidades)
10	Currículum del personal en el que se acredite la formación y experiencia en drogodependencias. (En el caso de entidades de Juego Patológico)
11	Acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos. Decreto 89/2018. Autorización del centro Decreto 132/2010.
12	Certificado de estar al corriente en la Seguridad Social, Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica. (Si no ha marcado la casilla de autorización para la solicitud de certificados). Anexo I hoja 3.
13	Declaración responsable conforme la documentación que figura en la resolución del ejercicio 2025

\*Los anexos deberá coincidir con el modelo preestablecido para la presente convocatoria y presentarse con todos los campos debidamente cumplimentados.

## **ENTIDADES LOCALES**

1	(Anexo I) *Solicitud de subvenciones en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (No presentada, falta de firma, falta marcar datos, importes incorrectos (no separan personal y mantenimiento), no marcan casillas declaración responsable...)
2	Documentos acreditativos de la representación legal del solicitante (Alcalde o concejal delegado)
3	Identificación del centro/programa/servicio a subvencionar (Anexo II) *
4	Certificación Autorización, conocimiento y compromiso de las obligaciones, adoptado por el órgano competente.
5	Plan Municipal o Mancomunado sobre Drogodependencias (si es nuevo)
6	Certificado de aprobación del Plan sobre Drogodependencias por el órgano competente o, en su caso, certificado de la prórroga del plan vigente por el mismo órgano. (Si es nuevo o hay prórroga)
7	(Anexo III)*.Relación Equipo Profesional debidamente cumplimentado y firmado (personal y horas por semana)
8	Certificado Entidad Bancaria y alta de terceros (sólo en caso de modificación o nuevas Entidades)
9	Memoria de las actuaciones desarrolladas en 2024 (si no hubieran sido beneficiarios en 2024)
10	Memoria explicativa de las actividades a realizar durante el ejercicio 2025.
11	Declaración responsable rellenada y marcada conforme la documentación que figura en la resolución del ejercicio 2025

\*Los anexos deberá coincidir con el modelo preestablecido para la presente convocatoria y presentarse con todos los campos debidamente cumplimentados.

## ANEXO II.- ENTIDADES QUE DEBEN SUBSANAR

### ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	REQUERIMIENTO
5/25/Prog. Prev Juego Llaves	Fundación Amigó	1 y 4
13/25/JP	Fundación Adsis	13
39/25/CIBE	Fundación Salud y Comunidad	1
48/25/Prog. Prev	Controla Club	1
56/25/Autoayuda	APAEX Torrevieja	13
81/25/Autoayuda	GARA	3
88/25/Autoayuda	APAEX Villena	1
89/25/Autoayuda	Asociación AREAV	13
131/25/Prog. Prev	Asociación Vida Libre	11
162/25/Jur. Pen.	Asociación SANAR	11
162/25/Prog. Prev.	Asociación SANAR	11
167/24 Prog. Prev.	ASOC PRAXIS VEGA BAJA	11
173/25/Prog. Prev	Reconecta Conductas	11

### ENTIDADES LOCALES

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	REQUERIMIENTO
3/25/UPCCA	Ayuntamiento Quart de Poblet	4
10/25/UPCCA	Ayuntamiento Guardamar del Segura	4
23/25/UPCCA	Ayuntamiento de Alfafar	1
34/25/UPCCA	Ayuntamiento Valencia	10
43/25/UPCCA	Mancomunidad de la Safor	10

51/25/UPCCA	Mancomunidad La Costera-Canal	10
63/25/UPCCA	Ayuntamiento de Carcaixent	1
64/25/UPCCA	Ayuntamiento de Paterna	1, 3, 7 y 11
65/25/UPCCA	Ayuntamiento de Alboraya	4
71/25/UPCCA	Ayuntamiento Vilajoyosa	1, 4 y 11
97/25/UPCCA	Ayuntamiento de Benissa	4
99/25/UPCCA	Ayuntamiento de Javea	10 y 11
102/25/UPCCA	Ayuntamiento de Albaterra	1
126/25/UPCCA	Ayuntamiento de Teulada	4
128/25/UPCCA	Ayuntamiento de Chiva	10
132/25/UPCCA	Ayuntamiento Xàtiva	3
133/25/UPCCA	Ayuntamiento Mislata	4
135/25/UPCCA	Mancomunidad Espadán Mijares	10
156/25/UPCCA	Mancomunitat Alto Túria	1 y 10
169/25/UPCCA	Ayuntamiento Buñol	7 y 8
171/25/UPCCA	Ayuntamiento Pobla de Vallbona	11